



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000008-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de junio de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000008, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de junio de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000008, relativa a "Política general en materia de agricultura y ganadería":

ANTECEDENTES

Siempre hemos afirmado desde el Grupo Parlamentario Socialista que el sector primario, tanto la agricultura como la ganadería y su sector industrial, son fundamentales para el desarrollo económico y social de Castilla y León. Con datos del PIB muy superiores a la media europea y española, e importantes datos en exportaciones.

El sector ganadero es el principal en España, y en Castilla y León tiene una gran importancia, sobre todo en las producciones de vacuno de carne, ovino, caprino y porcino, con una gran disminución del sector de vacuno de leche. Hay más sectores ganaderos importantes en Castilla y León, pero hemos creído necesario hablar principalmente de los anteriores.



El sector de vacuno de carne representa en España alrededor del 15 % del valor anual de la Producción Final Ganadera y del 5 % del valor de la Producción Final Agraria (según los datos de las Cuentas Económicas de la Agricultura). Este valor económico sitúa a España como tercer país en importancia para este sector ganadero dentro del entorno comunitario de la UE-27, tras Francia y Alemania.

El censo bovino total de España se encuentra estabilizado alrededor de los 6,5 millones de cabezas, distribuidas en aproximadamente 140.000 explotaciones. Esto constituye la base generadora de diferentes producciones en nuestro país, incluyendo alrededor de 700.000 toneladas de carne de vacuno. En el entorno comunitario, España aportaría alrededor del 8 % del censo bovino de la Unión y el 10,6 % de la carne de vacuno producida.

Castilla y León es la Comunidad Autónoma con más cabezas de ganado bovino de España, con 1.454.386 cabezas, seguida ya a cierta distancia por Extremadura y Galicia. Y dentro de Castilla y León destaca Salamanca, con una cabaña de 585.974, seguida muy de cerca por Cáceres (censo ganadero noviembre 2022).

La actividad productiva del sector vacuno de carne se apoya en dos segmentos diferenciados, por un lado el subsector dedicado a la cría de vaca nodriza y por otro el subsector dedicado al engorde de terneros, ambos complementarios, pero con modelos de producción y localizaciones claramente diferenciadas entre sí. En los últimos años además se constata una tendencia al avance en la adopción de modelos de producción ecológica y de producciones amparadas por denominaciones de calidad, reflejo de lo que se vendría evidenciando en el resto de la UE.

Por otro lado, la coincidencia de una progresiva disminución en el consumo interno con el aumento de la demanda en otros países han hecho de la internacionalización una estrategia clave para este sector. Esto queda reflejado en la cifras y evolución de su comercio exterior, con un marcado protagonismo de las exportaciones, tanto de carne como de animales vivos.

Es un sector, como otros muchos, que está atravesando serias dificultades, fundamentalmente por el incremento de los costes de producción y las sequías continuadas, a las que la Junta de Castilla y León o bien no responde, o lo hace de una manera tímida (manifestación del pasado 15 de junio).

Las promesas electorales del PP y posteriormente de VOX de flexibilizar las normas de los saneamientos ganaderos han llevado a una crispación sin precedentes, por parte de los ganaderos de Castilla y León, y principalmente de Salamanca, por sentirse engañados una vez más.

La resolución de 10 de mayo de 2023, de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, por la que se desarrollan determinados aspectos de los programas nacionales de enfermedades de los rumiantes en la Comunidad de Castilla y León, provocó el rechazo tanto de la Comisión Europea, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los responsables de sanidad animal de Castilla y León, de diferentes colegios de veterinarios y de la comunidad científica; quedando en suspensión por orden judicial; es más, hasta los mismos ganaderos asumen que buena parte de las medidas planteadas en la resolución eran ilegales y contrarias a la normativa europea y nacional.

Se afirma, por responsables de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que el programa nacional de control, vigilancia y erradicación de enfermedades de los rumiantes no está dando resultados, que se llevan 30 años habiendo lo mismo, y que no hay resultados.



Esto es radicalmente falso, en la actualidad, hay 7 CC.AA. declaradas libres de tuberculosis bovina, y en Castilla y León están recientemente declaradas libres tres provincias, con los trámites para que el año 2024 pueden estar libres también Soria y Zamora.

Es más, si en 2002 la prevalencia de rebaño en Castilla y León era del 5,10 %, en el año 2020 bajó al 1,41 %, por tanto, no se puede afirmar que no se hecho nada.

Es la provincia de Salamanca la que lastra los datos de Castilla y León, ya que hemos pasado de una prevalencia del 1,34 % en 2021 al 2,08 % del año 2022. Y en todas las provincias desciende salvo en Palencia, pero con una ratio pequeña del 0,66 %, pero una subida exagerada en Salamanca del 2,53 % al 4,47 %. Con incrementos notables en Vitigudino, Ledesma, La Fuente de San Esteban, Lumbrales, y el peligroso incremento en Ciudad Rodrigo, comarca con la mayor cabaña ganadera de Castilla y León.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Apostar por una sanidad animal de excelencia, dentro de la normativa nacional y europea.

2.- Cumplir los requisitos a seguir para el control y la erradicación de la enfermedad que están recogidos en el Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina (PNETB), que es consensuado por todas las Comunidades Autónomas y aprobado por la Comisión Europea.

3.- A realizar un estudio científico sobre la lucha contra la tuberculosis bovina en las zonas adhesionadas de Salamanca y Ávila principalmente, donde los reservorios de la enfermedad parecen más elevados.

4.- Instar al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León a desarrollar y mejorar el Plan de actuaciones sobre la tuberculosis en especies salvajes (PATUBES).

5.- Desarrollar un plan de ayudas en materia de bioseguridad, concretado en la limpieza y desinfección periódica de utensilios y material ganadero, mejora de los cercados.

6.- Difundir entre los ganaderos las medidas contempladas en el Plan de medidas de bioseguridad frente a la tuberculosis bovina en relación con la fauna silvestre.

7.- Crear la figura exclusiva para CEA de cebo con destino a sacrificio.

8.- Dar un servicio profesional, responsable y organizado por parte de los veterinarios encargados de las campañas, al menos 2 veterinarios por saneamiento, encargar estas actuaciones a los propios veterinarios de las explotaciones (ADS).

9.- A cumplir con la promesa de ayudas a la ZEI de Vitigudino, para ayudar a los ganaderos.

10.- A priorizar en todas sus políticas la ganadería extensiva, como modelo de desarrollo endógeno de Castilla y León.

11.- A defender que la producción de vacuno de carne proviene de un sector que apuesta por la sostenibilidad dentro del modelo agrario europeo y que la riqueza nutricional de la carne de vacuno respalda su presencia en una dieta equilibrada.



12.- Realizar campañas de consumo responsable de la carne de vacuno.

13.- Realizar un impulso en materia de concentración parcelaria, en aquellas provincias donde el sector de vacuno de carne extensivo es más importante y que cada vez requieren más base territorial.

14.- A desarrollar la formación en materia de bienestar animal que la normativa europea y nacional exige como obligatoria para los ganaderos en la tarea de su trabajo diario.

15.- A desarrollar la formación en materia de bioseguridad, higiene y sanidad animal que la normativa europea y nacional exige como obligatoria para los ganaderos en la tarea de su trabajo diario.

16.- Crear la infraestructura necesaria para evitar el desastre de programaciones de vacunación de Lengua Azul.

17.- A apoyar a los trabajadores públicos dedicados a la sanidad animal, así como a todos los profesionales que de una manera directa o indirecta trabajan en esta materia.

18.- A reconocer a los ganaderos de Castilla y León, que en su inmensa mayoría trabajan cada día para mejorar sus explotaciones y ofrecer la mayor calidad posible de sus producciones.

19.- Realizar una campaña de consumo de carne de vacuno de Castilla y León".

Valladolid, 16 de junio de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández